

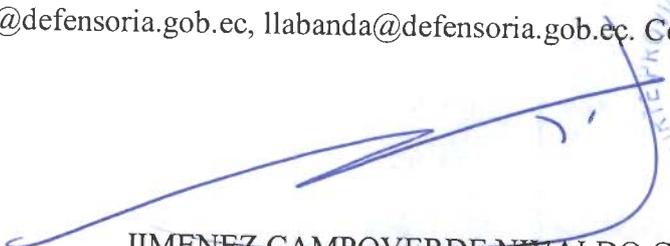
Juicio No. 11904-2019-00055

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. Loja, viernes 11 de septiembre del 2020, las 13h03. Por cuanto los señores **Lucia Violeta Ortega Cabrera, Miguel Eduardo Bravo González, Darwin Rubén Astudillo Navarrete y Víctor Hugo Jiménez Maldonado,** deducen Acción Extraordinaria de Protección, se ordena notificar a la otra parte y remitir el proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se observarán al efecto además las Directrices emitidas por la Corte Constitucional en relación al Estado de Emergencia, respecto a la remisión de expedientes. Se hace conocer, que el proceso ya fue devuelto a la Unidad de origen para la ejecución de la sentencia pronunciada en este nivel.- Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para notificaciones. Cúmplase.- Hágase Saber.-



**GUERRERO CORDOVA FERNANDO HUMBERTO
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)**

En Loja, lunes catorce de septiembre del dos mil veinte, a partir de las once horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ASTUDILLO NAVARRETE DARWIN RUBEN en el correo electrónico carlosbravog@hotmail.com; BRAVO GONZALEZ MIGUEL EDUARDO en el correo electrónico carlosbravog@hotmail.com; JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO en el correo electrónico carlosbravog@hotmail.com; ORTEGA CABRERA LUCIA VIOLETA en el correo electrónico carlosbravog@hotmail.com; en la casilla No. 707 y correo electrónico carlosbravog@hotmail.com, marcosisalima@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1103707640 del Dr./Ab. CARLOS EDUARDO BRAVO GONZÁLEZ. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 101 y correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec; SENESCYT en el correo electrónico jromero@senescyt.gob.ec, acarrión@senescyt.gob.ec, direcciondepatrocinio@senescyt.gob.ec, aaguilar@senescyt.gob.ec, kpulla@senescyt.gob.ec; UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA en el correo electrónico nicolassanchezestrada@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104534803 del Dr./Ab. ALBERTO NICOLAS SANCHEZ ESTRADA; en la casilla No. 163 y correo electrónico procuraduria@unl.edu.ec. CARAGUAY GONZAGA ALICIA LOURDES en el correo electrónico gilbercaraguay1980@hotmail.com, gilber.caraguay@educacion.gob.ec, alicia.caraguay@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103715742 del Dr./Ab. GILBER LIZANDRO CARAGUAY CARAGUAY; LUDEÑA MEDINA MARIA ALEXANDRA en la casilla No. 25 y correo electrónico maria.ludena@funcionjudicial.gob.ec; MENESES SOTOMAYOR MARIA CRISTINA en la casilla No. 60 y correo electrónico notificaciones.loja@defensoria.gob.ec, mmeneses@defensoria.gob.ec, llabanda@defensoria.gob.ec. Certifico:


JIMENEZ CAMPOVERDE NIVALDO GENINHO
SECRETARIO RELATOR

NIVALDO.JIMENEZ